LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA:

Que con fecha quince (15) de mayo de dos mil veinticinco (2025), se publicó en la página Web SECOP II, aviso con el fin de convocar a las Entidades Sin Ánimo De Lucro interesadas en manifestar interés para el desarrollo del proyecto denominado **“"AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SUS DEPENDIENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”,** dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

Que dentro de los términos establecidos en dicho aviso no hubo manifestación de interés por entidades diferentes a la CORPORACION ACCION POR ATLANTICO ACTUAR FAMIEMPRESAS**,** Entidad Sin Ánimo De Lucro que presentó propuesta previa a la Secretaría del Interior, para el desarrollo del proyecto antes relacionado. Por consiguiente, se deja constancia de este hecho y se procede a seguir adelante con el proceso atendiendo la propuesta previamente presentada por CORPORACION ACCION POR ATLANTICO ACTUAR FAMIEMPRESAS, identificada con el NIT N° 800.190.352 – 3**,** teniendo en cuenta que se ha comprobado que no existe otra Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro interesada en ejecutarlo.

Dado en Barranquilla, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
Secretario del Interior